

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5164 *CEVA GROUND LOGISTICS ESPAÑA, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
CEVA LOGISTICS LORRY AND TRANSPORT, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el día 18 de septiembre de 2025, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CEVA GROUND LOGISTICS ESPAÑA, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), aprobó por unanimidad la fusión mediante la absorción de CEVA LOGISTICS LORRY AND TRANSPORT, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1 de la LME (la "Fusión").

La Fusión se realiza sin necesidad de aprobación por el socio único de la Sociedad Absorbida, en aplicación de lo previsto en el artículo 53.1. 4º de la LME.

Como resultado de la Fusión, la Sociedad Absorbida se disolverá sin liquidación y todos sus activos y pasivos serán transmitidos en bloque y por sucesión universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al accionista único de la Sociedad Absorbida, a los accionistas de la Sociedad Absorbente y a todos los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos previstos en el artículo 10.1 de la LME. Se informa igualmente a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida que podrán ejercer sus derechos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 13 de la LME.

En Alcobendas (Madrid), 19 de septiembre de 2025.- D. Alejandro Rivero Martín, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

ID: A250043024-1